



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **199/2022 (PRÓRR. 2024-2025)**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-07-2024 a las 10:43 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyol**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.rafelbunyol.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IWTIN%2Bzm6yMQK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Purísima, 1

→ (46138) Rafelbunyol España

→ ES523

Contacto

→ Teléfono +034 961410100

→ Correo Electrónico ajuntament@rafelbunyol.es

Organismo destinatario

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Rafelbunyol**

→ Correo Electrónico ajuntament@rafelbunyol.es

→ Sitio Web <http://www.rafelbunyol.es>

Objeto del Contrato: Segunda Prórroga del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de ServicioS de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico en España, Lote 2, del Ayuntamiento de Rafelbunyol con la UTE VIALTM, a través de la FEMP

→ Descripción Segunda Prórroga del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de servicios de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico en España a través de la FEMP

→ Valor estimado del contrato 76.405,48 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 23.112,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 19.101,37 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 14/09/2024 durante 1 Año(s)

→ Observaciones: Ésta es la segunda prórroga, pudiendo realizarse una prórroga más de un año de duración. Esta segunda prórroga despliega sus efectos en fecha 14-09-2024.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

→ RESOLUCIÓN POR DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 2024-1212 de fecha 09-07-2024 por la que se procede a la Prórroga del Contrato Basado en el Acuerdo Marco de servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico en España, Lote 2, con UTE VIALTM, a través de la FEMP, en las mismas condiciones de la adjudicación, que deberán regir y mantenerse inalterables durante la vigencia de la prórroga. La prórroga se realiza por el precio de 19.101,37€, más 4.011,29€ en concepto de IVA al 21%, por un importe total, referido a un año de duración del contrato, de 23.112,66€. La duración de la prórroga del contrato basado queda fijada en 1 año, que empezarán a contar al día siguiente de la finalización del actual contrato vigente, es decir, el inicio del contrato se producirá en fecha 14 de septiembre de 2024. El contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales expresas hasta el límite de duración total del contrato establecida en cuatro años.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Acta de Resolución

→ [Documento de Acta de Resolución](#)

Adjudicado

Adjudicatario

→ UTE VIALINE GESTION S.L.U.-ITM INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES S.L.U.

→ NIF B39761788

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ El adjudicatario es un grupo de operadores económicos : Sí

→ País Origen Producto o Servicio : España

Dirección Física

→ España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 19.101,37 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 23.112,66 EUR.

Motivación

→ **Motivación** La FEMP, a través de su Central de Contratación, ha licitado en beneficio de sus asociados el servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico a residentes en España, mediante un Acuerdo Marco con 6 lotes geográficos y un único adjudicatario por lote, con base en unos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y unos Pliegos de Prescripciones Técnicas, cuya publicación se produjo el 5 de abril de 2021. Dicho Acuerdo Marco se ha adjudicado a Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A. para el lote 4 y a UTE VIALINE E ITM los lotes 1, 2, 3, 5 y 6, con fecha de 8 de septiembre de 2021, habiéndose formalizado el Acuerdo Marco el 21 de octubre de 2021.

Dicho Acuerdo Marco tiene una vigencia de dos años. Podrá ser objeto de dos prórrogas anuales, de 1 año cada una, por lo que actualmente se encuentra en vigor pudiendo adjudicarse Contratos basados en dicho Acuerdo Marco durante la vigencia del mismo, incluidas sus prórrogas.

→ Fecha del Acuerdo 09/07/2024

→ Plazo de Formalización

→ Observaciones: No se procede a la formalización del contrato basado al no ser ésta necesaria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.3 y 153.1 de la LCSP

Información Sobre las Ofertas

→ Ofertas recibidas 1
→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 0

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 955,07 EUR.

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Proceso de Licitación

→ Identificador contrato original CC.- 01/2021

→ Objeto Acuerdo Marco para la prestación de un servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, recaudación voluntaria y ejecutiva de las multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico, a residentes en España a través de la Central de Contratación de la FEMP

→ 2

→ Lote/Descripción Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Región de Murcia

→ Segunda Prórroga del Contrato Basado en el Acuerdo Marco a través de la FEMP

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Sistema de Contratación Contrato basado en un Acuerdo Marco

→ Presentación de la oferta Manual

Documentos Adicionales

→ [Documento de detalle del Establecimiento de Acuerdo Marco publicado en la Plataforma](#)

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=aX6SgPRIQIHL1rX_3q%2FMAPA%3D%3D